



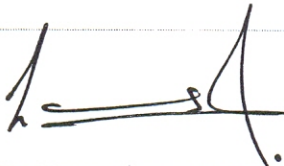
ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CUM GT CH-26-11, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE TIERRA Y LIBERTAD (ENTRE CALLE PARTIDO DE LOS POBRES Y CALLE PARCIAL VICENTE GUERECA) COLONIA VILLA NUEVA.

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 horas del día 19 de septiembre del 2011, reunidas las personas que suscriben la presente acta, y con fundamento en lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica lo siguiente:

VII.- Relación de las propuestas que fueron desechadas y las razones que provocaron dicho desechamiento:

NO SE RECHAZÓ NINGUNA PROPUESTA

VIII.- Relación de las propuestas que resultaron solventes y sus montos:

NUM.	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1	CONSTRUCTORA DEL ROBLE S.A DE C.V	\$564,744.90 (quinientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 90/100 M.N)
2	CONSTRUCTORA YUKAN S.A DE C.V 	\$578,266.69 (quinientos setenta y ocho mil doscientos sesenta y seis pesos 69/100)
3	ING. JORGE ARTURO MORENO TORRES	\$578,832.18 (quinientos setenta y ocho mil ochocientos treinta y dos pesos 18/100 M.N)

Gilda Marquez

Por lo anteriormente citado, adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

CONTRATISTA:	IMPORTE SIN I.V.A.
CONSTRUCTORA DEL ROBLE S.A DE C.V	\$564,744.90 (quinientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 90/100 M.N)

C. 4a y C. Ochoa
Colonia Santa Rosa C.P. 31050
Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 4109009, (614) 4109016
(614) 4109018, (614) 4109038, (614) 4109069
www.municipiochihuahua.gob.mx

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL



mil setecientos
cuarenta y
cuatro pesos
90/100 M.N)

Por haber presentado la propuesta solvente cuyo precio es el más bajo.

1. Se apercibe a la Persona Ganadora:

- j).- Que deberá celebrar y firmar el Contrato respectivo el día 20 de septiembre del 2011, en el Consejo de Urbanización Municipal, ubicado en calle Cuarta N° 3610 de la Colonia Santa Rosa de esta Ciudad a las 12:00 horas.
- k).- Que al día hábil siguiente a la firma del Contrato o a más tardar dentro del término de los 15 días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra, según lo establecido en las bases que rigen el presente procedimiento.
- l).- La Garantía a que se hace mérito deberán otorgarse a favor del C.U.M deberán ser entregadas en la dirección del Consejo de Urbanización Municipal ubicado en Calle Cuarta 3610, Colonia Santa Rosa, en esta Ciudad

2. La presente acta surte efectos de notificación para la Persona ganadora, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día 20 de septiembre del 2011, contando con un plazo de ejecución de 19 días naturales.

La presente resolución se emite con fundamento en los Artículos 39 de la Ley antes mencionada y 68 de su Reglamento.

En apego a lo establecido en el Artículo 39 Bis de la multicitada Ley, al finalizar el presente acto, se fijará un ejemplar del acta derivada del mismo en el Tablero de Avisos del Consejo de Urbanización Municipal al que tendrá acceso el público, por un término no menor de cinco días hábiles a partir de la fecha de su colocación; asimismo, se entregará un ejemplar de dicha acta a los contratistas participantes que no hubieren asistido al acto.

Gilda Márquez

C. 4a y C. Ochoa
Colonia Santa Rosa C.P. 31050
Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 4109009, (614) 4109016
(614) 4109018, (614) 4109038, (614) 4109069
www.municipiochihuahua.gob.mx

**CONSEJO DE URBANIZACIÓN
MUNICIPAL**



Chihuahua
AYUNTAMIENTO 2010-2013

Sumar es hacer comunidad

POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO Y CONSULTIVO DE OBRA PUBLICA DEL CUM

**LIC. NEIL MARTÍN PÉREZ CAMPOS
GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**ING. MIGUEL GARZA AGUAYO
SECRETARIO TÉCNICO DEL CUM**

**ING. SÉRGIO CALLEROS GONZÁLEZ
EM REPRESENTACIÓN DE LA SINDICA MUNICIPAL**

**C.P HORACIO FLOREZ CHÁVEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO DEL CUM**

Las firmas que anteceden forman parte del acta de fallo derivada del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas CUM GT-CH-26-11 de fecha diecinueve de septiembre del dos mil once.

C. 4a y C. Ochoa
Colonia Santa Rosa C.P. 31050
Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 4109009, (614) 4109016
(614) 4109018, (614) 4109038, (614) 4109069
www.municipiochihuahua.gob.mx

**CONSEJO DE URBANIZACIÓN
MUNICIPAL**

Gilda Márquez



Lista de asistencia del acto de Fallo derivado del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la ejecución de la obra CUM-GT-CH-26-11

CARGO PÚBLICO	TITULAR	REPRESENTANTE	FIRMA
Gerente General CUM	Lic. Neil Martín Pérez Campos		
Gerente Técnico del CUM	Ing. Miguel Eduardo Garza Aguayo		
Gerente Administrativo del CUM	C.P. Horacio Flores Chávez		
Representante de la CMIC	Ing. Mario Alberto Cázares Melendres		
Síndica Municipal	Lic. Minerva Castillo Rodríguez	ING. S. CALLEJOS	
Tesorero Municipal	C.P. Ildefonso Sepúlveda Márquez		
Director de Obras Públicas Municipales	Ing. Carlos Vázquez Cano		
Oficial Mayor de Municipio	C.P. César Augusto Chávez Álvarez		

PARTICIPANTES.

EMPRESA	REPRESENTANTE		FIRMA
CONSTRUCTORA DEL ROBLE S.A. DE C.V.	ARQ. JUAN DOMINGO GONZALEZ RODRIGUEZ	ROBERTO ENRIQUEZ SAS	
	ING. JORGE ARTURO MORENO TORRES	Gilda Márquez	
CONSTRUCTORA YUKAN S.A. DE C.V.	LIC. GERARDO ANTONIO BALDERAS ARROYO	EDUARDO AGUIRRE AGUIRRE	

C. 4a y C. Ochoa
Colonia Santa Rosa C.P. 31050
Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 4109009, (614) 4109016
(614) 4109018, (614) 4109038, (614) 4109069
www.municipiochihuahua.gob.mx

CONSEJO DE URBANIZACIÓN
MUNICIPAL